

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número 17 de esta ciudad, en providencia de nueve del actual, dictada en los autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Emilio Peña Tarragona, en nombre y representación de don José Piulachs Cerdá y doña Rosa Bertrán Llompart, contra «Constructora Social Teide, S. A.», por el presente se saca a la venta en pública subasta por segunda vez, término de veinte días y con rebaja del veinticinco por ciento del precio fijado al efecto en la escritura base del procedimiento, que fué el de cuatro millones de pesetas, la finca siguiente, hipotecada en aquella escritura:

«Urbana, consistente en un edificio situado en Ripollet (Barcelona), con frente a la calle San Salvador, en la que está señalada con el número 2, levantada sobre un solar cuya extensión superficial es de 559 metros 16 decímetros cuadrados. Consta de semisótanos, que comprenden tres locales y cinco viviendas; tres plantas, con ocho viviendas cada una, y un ático, con seis viviendas, o sea en total treinta y seis viviendas y una portería. La planta semisótano y las plantas primera, segunda y tercera tienen cada una 460,60 metros cuadrados; esta finca linda: al frente, con la calle San Salvador, en línea de 25,15 metros; por la derecha entrando, en línea de 22,75 metros, con propiedad de los herederos de Ezequiel Clos; por la izquierda, en otra línea igual de 22,75 metros, con finca de doña Rosa Bayó, y por el fondo, en línea igual a la del frente, con finca de la compañía «Constructora Social Teide, S. A.». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 1357, libro 60 de Ripollet, folio 169, finca número 2.293, inscripción segunda.»

Se han señalado para el remate, que tendrá lugar en la sala audiencia de dicho Juzgado de Primera Instancia número 17 de Barcelona, sito en la planta cuarta del nuevo edificio de los Juzgados, salón de Víctor Pradera, número 1, el día 8 de enero próximo y hora de las doce; previniéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que no excedan del tipo de subasta; que para tomar parte en la misma, deberán aquéllos consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad no inferior a trescientas mil pesetas, diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de los actores de concurrir a la subasta sin hacer depósito; que las respectivas consignaciones devolverán a sus dueños después del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante, con inclusión del pago del impuesto de Transmisiones Patrimoniales y pago de laudemios, si los hubiere.

Barcelona, 12 de noviembre de 1968.—El Secretario, Luis Valentín Fernández. 3.851-5.

#### BILBAO

Don José María Gómez-Pantoja y Gómez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de los de Bilbao.

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias de ejecución de sentencia en juicio ejecutivo número 159 de 1967 a instancia del Banco de Santander, S. A., representado por el Procurador don José Valdivielso, contra don Pedro Espel Uranga y otros, en cuyas actuaciones se sacan a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de dos millones cuatrocientas ochenta mil pesetas, los siguientes bienes embargados a los demandados:

Piso en Baquio, edificio Kresala, primera planta centro, apartamento asignado con el número 15.

Local en el punto de Ibaiondo, de Azcoitia, derecha entrando del número 18 de la calle Tercio Lakar, de extensión aproximada de 72 metros cuadrados.

Local en Azpeitia, avenida de Loyola, sin número, con una extensión superficial aproximada de 190 metros cuadrados.

Terreno de 80 metros cuadrados en Azpeitia, sito frente al lugar del apartado anterior.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día treinta de diciembre próximo, a las once horas, y se previene a los licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Caja de Depósitos o en la Mesa del Juzgado el diez por ciento efectivo del valor de los bienes.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes.

3.º Que los bienes salen a subasta sin suplirse previamente la falta de presentación de títulos de propiedad.

4.º Que las cargas y gravámenes anteriores al crédito de la actora y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.º Que podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Bilbao a veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—El Juez, José María Gómez-Pantoja.—3.846-3.

\*

Don Francisco Saborit Marticorena, Magistrado, Juez de Primera Instancia número siete de Bilbao.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 146 de 1968, se sigue expediente a instancia del Pro-

curador don Mariano Aróstegui e Ibarreche, en nombre de doña Bienvenida Ruiz Idigoras, que ha obtenido previamente el beneficio de pobreza, sobre declaración de fallecimiento del esposo de la misma, llamado don Benito Reola Hermosilla, hijo de Antonio y de Catalina, natural de Peñacerrada (Alava), desaparecido en el año de 1938, y que tenía su último domicilio en Bilbao (calle del Tercio Ortiz de Zárate, número 17, 5.º interior izquierdo), lo que se hace público conforme determina el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Bilbao a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. Doy fe.—El Juez, Francisco Saborit Marticorena.—El Secretario, Vicente García Rubio.—6.162-E. y 2.º 30-11-1968

#### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

El ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia del número 3 de los de esta capital, en los autos número 129 de 1967, de juicio declarativo de mayor cuantía seguido por demanda de la Entidad «Naviera del Odiel», domiciliada en Huelva, Sociedad Anónima, representada por el Procurador señor Boissier, contra la Entidad «South Star Corporation», dueña del buque de bandera panameña denominado «Dumbo», para el cobro de cantidad; ha dispuesto se notifique y haga saber a la Entidad demandada, cuyo domicilio se ignora y que figura declarada en rebeldía, que en la subasta celebrada en el día de hoy, tercera de las acordadas, esta última sin sujeción a tipo, se ha ofrecido por la Entidad actora, como precio o postura, la cantidad de cuarenta mil pesetas, que por ser inferior a las dos terceras partes del tipo o precio que sirvió para la segunda subasta, se le notifica, a fin de que dentro del término de nueve días pague librando los bienes o presente persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil; plazo contado desde el siguiente al de la publicación de esta cédula en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia; previniéndole que si transcurren dichos nueve días sin que el deudor haya pagado ni mejorado la postura, se aprobará el remate mandando llevarlo a efecto.

Y para notificar y requerir a la Entidad «South Star Corporation», de domicilio ignorado, dueña del buque denominado «Dumbo», de bandera panameña, expido la presente, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Las Palmas de Gran Canaria a once de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—3.847-3.

#### MADRID

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Madrid, en los autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 88 de 1968, promovidos por don José Piquer Barquein, representado por el Procurador señor Pérez-Mulet, contra don Francisco Zuazo León, mayor de edad, con domicilio en esta capital, calle de Modesto Lafuente, número 47, sobre reclamación de un préstamo hipotecario por importe de

400.000 pesetas, intereses legales, gastos y costas presupuestas en 80.000 pesetas, se saca a la venta por primera vez en pública subasta los siguientes bienes hipotecados:

«Piso primero izquierda, letra A, de la casa número 53, 47 actual, de la calle Modesto Lafuente, de Madrid. Mide 73 metros 62 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, tres habitaciones, comedor, cocina, cuarto de baño, despensa, aseo de servicio y un trastero colgado. Linderos: Frente, al Oeste, jardín de manzana; derecha, al Sur, con la vivienda del portero, patio interior, caja de escalera y el piso centro izquierda de la misma planta; izquierda, al Norte, la casa número 55 de la calle de Modesto Lafuente, y fondo, al Este, el piso primero centro izquierda y un patio interior. Le corresponde, a efectos de participación en los elementos y gastos comunes de la finca, una cuota en el total valor ideal del predio de tres enteros quince centésimas por ciento, si bien en cuanto a gastos se tendrá además en cuenta el régimen de comunidad del edificio.

Inscrita al libro 1.598, tomo 468 de la sección segunda, folio 35, finca número 11.507, inscripción segunda. Valorado en 200.000 pesetas.

Piso primero, centro izquierda letra B de la casa número 53, actual 47, de la calle de Modesto Lafuente, de Madrid; mide 79 metros 28 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, tres habitaciones, comedor, cocina, despensa, cuarto de baño, aseo de servicio y un trastero colgado. Linderos: Frente, al Este, calle de Modesto Lafuente; derecha, al Norte, la casa número 55 de la calle de Modesto Lafuente y un patio interior; izquierda, al Sur, con el piso primero centro derecha, y fondo, al Oeste, con el piso primero izquierda y caja de escalera. Le corresponde a efectos de participación en los elementos y gastos comunes de la finca una cuota en el valor total ideal del predio de tres enteros treinta y siete centésimas por ciento, si bien en cuanto a gastos se tendrá además en cuenta el régimen de comunidad del edificio.

Inscrita al libro 1.598, tomo 468 de la sección segunda, folio 42, finca número 11.509, inscripción segunda. Valorado en 350.000 pesetas.

Dicha subasta, que se celebrará en quiebra de la anterior celebrada, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número dos de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, el próximo día tres de febrero, a las doce de sus horas, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para la subasta de los pisos anteriormente descritos, las cantidades en que han sido justipreciados, es decir, doscientas mil pesetas para el descrito en primer lugar, y trescientas cincuenta mil pesetas para el descrito en segundo lugar, no admitiéndose posturas que no cubran los referidos tipos.

2.ª Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente,

que firmo en Madrid a once de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—V.º B.º, el Magistrado, Juez.—3.843-3.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 4 de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo que en dicho Juzgado se siguen bajo el número 191/967 de orden, promovidos por el Procurador don Fernando Aragón Martín, en nombre y representación de don Miguel Ruiz Madrigal, contra la Sociedad «Exploataciones Modesto Lafuente, Sociedad Limitada», y doña Cristina Gil Gutiérrez, sobre cobro de cantidades, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala Audiencia de este Juzgado el día tres de enero del año próximo, a las doce horas de su mañana, y por el tipo de un millón doscientas mil pesetas, en que ha sido tasado el piso embargado en los referidos autos, y cuya descripción es la siguiente:

«Piso sexto izquierda, letra B, de la casa número 54 de la calle de Alonso Cano, Linda, al Este, con la meseta de ascensores; por la derecha, al Norte, con el piso izquierda, letra C; por la izquierda, al Sur, con el piso izquierda A, y por el fondo, al Oeste, con la calle Alonso Cano, por la que hace fachada. Consta de «hall», pasillo, comedor, dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo y cocina. Su construcción es de hormigón armado, pavimentos de mosaico y madera, tabiques de hueco sencillo y alicatados de azulejos de 15 x 15 en blanco y de color y pintura al temple picado. Tiene calefacción y agua caliente central, ascensores generales y escalera de mármol. Su superficie es de 100 metros cuadrados. El número de elementos de calefacción es de 26. Le corresponden noventa y tres centésimas por ciento en el valor total de la casa y elementos comunes. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 6 de esta capital al libro 915 N., tomo 686, sección segunda, folio 51, finca número 23.100, inscripción primera.

Y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del expresado tipo; que no se admitirá postura alguna que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del mismo; que el remate puede hacerse a calidad de ceder; que los autos y la certificación del Registro y títulos están de manifiesto en Secretaría hasta el momento de la subasta; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» con la antelación que la Ley previene expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez, Carlos de la Vega.—3.844-3.

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de Primera Instancia número veinticinco de los de esta capital, en la sección II del juicio universal de quiebra de don Fernando Razo Peñalver, se acuerda sacar a la venta en pública y primera subasta, por quiebra del remate celebrado, los siguientes bienes:

Piso quinto, letra D, del paseo de Estremadura, número 159, de esta capital, de 51 metros cuadrados, compuesto de un pequeño «hall», con un pasillo de distribución que facilita el acceso a un salón-comedor, dos dormitorios, cocina y cuarto de baño completo. Además, y aparte de la superficie referida, tiene una terraza a patio interior de 14.46 metros cuadrados.

Un lote de muebles y enseres que se encuentran en los indicados pisos, y en el que ya ha sido rematado, sito en Fernán González, 58, consistente en sillones, lámparas, espejos, dormitorios, etc., cuyo detalle se encuentra en Secretaría a disposición de los postores.

Para el remate de tales bienes se ha señalado el día treinta de diciembre próximo y hora de las once de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, números uno, y registrarán las siguientes condiciones:

1.ª Servirán de tipo: Para el piso que comprende el primer lote, doscientas noventa y cinco mil pesetas. Para el segundo lote, que comprende los muebles, treinta y tres mil quinientas pesetas.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos.

3.ª El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

4.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

5.ª El citado piso no se halla inscrito a nombre del quebrado en el Registro de la Propiedad por haber sido adquirido mediante contrato privado, habiendo satisfecho el importe del mismo la Sindicatura de este juicio, quedando a disposición de los postores en Secretaría los autos y antecedentes relativos a dicho inmueble.

Dado en Madrid a veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—El Juez.—3.845-3.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

## Juzgados militares

RIBAS HEREDIA, Antonio; hijo de Antonio y de Encarnación, natural de Barcelona, con domicilio en la misma, calle Pescadores, número 27, bajo, de treinta años, cocinero, estatura 1,610 metros; procesado en la causa número 132 de 1968 por presunto delito de desertación; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del C. I. R. número 9, en Campamento San Clemente de Sasebas.—(4.244.)

REMÓN ALVAREZ, José; hijo de Carlos y de Josefa, natural de Granada, de veintidós años, domiciliado últimamente en Barcelona, Lladó, 8, 2.º izquierda; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 911 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Granada ante el Juzgado de la citada Caja.—(4.245.)

MESA MENDOZA, Andrés; hijo de Agustín y de María, natural de Valleher-

moso (Santa Cruz de Tenerife), de veintidós años, domiciliado últimamente en Vallehermoso.—(4.247);

LOPEZ GIL, Juan; hijo de Manuel y de Marina, natural de Tacoronte (Santa Cruz de Tenerife), de veintidós años, domiciliado últimamente en Tacoronte. — (4.248);

PEREZ NAZCO, José; hijo de Antonio y de Juana, natural de El Paso (Santa Cruz de Tenerife), de veintidós años, domiciliado últimamente en El Paso. — (4.249);

MEDEROS GONZALEZ, Orán; hijo de Segundo y de Amparo, natural de El Paso (Santa Cruz de Tenerife), de veintidós años, domiciliado últimamente en El Paso. (4.250);

QUINTERO MORALES, Cirilo; hijo de Cirilo y de Teresa, natural de Frontera (Santa Cruz de Tenerife), de veintidós años, domiciliado últimamente en Frontera.—(4.251);

PEREZ PADILLA, Francisco; hijo de Agustín y de Francisca, natural de Los Realejos (Santa Cruz de Tenerife), de veintidós años, domiciliado últimamente en Los Realejos.—(4.252);

PEREZ GUERRA, Juan Pedro; hijo de Juan y de Concepción, natural de Santa Cruz de Tenerife, de veintidós años, domiciliado últimamente en Santa Cruz de Tenerife.—(4.253);

DEL CASTILLO ESTUPIÑAN, Fernando; hijo de Ildelfonso y de Candelaria, natural de Santa Cruz de Tenerife, de veintidós años, domiciliado últimamente en Santa Cruz de Tenerife.—(4.254), y

PEREZ FARINA, Indalecio; hijo de José y de Francisca, natural de Candelaria (Santa Cruz de Tenerife), de veintidós años, domiciliado últimamente en Candelaria; sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 1.111 para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días en Santa Cruz de Tenerife ante el Juzgado Eventual de la citada Caja.—(4.255.)

UBASOS RINCON, Salvador; hijo de Ambrosio y de Carmen, natural de Falces (Navarra), soltero, camarero, de veintidós años, cabello negro, cara regular, pupilas azules, cejas al pelo, nariz normal, boca normal, barba cerrada, estatura 1,600 metros; procesado en la causa número 37 de 1968 por supuesto delito de desertión; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de Vitoria.—(4.256.)

OLIVO BLANCO, Dámaso; de veintidós años, soltero, mariner, hijo de José y de Josefa, natural de Tomares (Sevilla), vecino de San Juan de Aznalfarache (Sevilla), Barrio Alto, barriada San José Obrero, calle La Coruña, número 154; procesado en la causa número 75 de 1967 por desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.—(4.273.)

#### Juzgados civiles

BARRIGON FERNANDEZ, Felipe; natural de Valladolid, casado, ebanista, de treinta y seis años, hijo de Antonio y de Gabina, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Aurora, 8; procesado en la causa número 624 de 1967 por tentativa de robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona dentro del término de diez días.—(4.237.)

MANTILLA ESQUERRA, Antonio Miguel; natural de Lérida, soltero, solda-

dor, de veintidós años, hijo de Esteban y de Amalia, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Fernando, pensión Fernando.—(4.240), y

LLAGOSTERA GEJU, Antonio; natural de Torris (Lérida), soltero, músico, de veintidós años, hijo de José María y de Nuria, domiciliado últimamente en Palma de Mallorca, calle Cuartel, número 4; procesados en la causa número 222 de 1968 por hurto; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés dentro del término de diez días.—(4.241.)

ALMANSA GARCIA, Manuel; nacido el 2 de diciembre de 1922 en Villaverde del Río (Sevilla), hijo de Juan y Francisca, soltero, jornalero, últimamente vecino de San Sebastián, calle San Martín, 31, séptimo; procesado en el sumario número 422 de 1966; comparecerá ante la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de San Sebastián dentro del término de diez días.—(4.262.)

IGLESIAS LISTE, Vicente; de unos dieciocho años, hijo de Martín y Rosalía, aprendiz, soltero, natural de Ciaño Santana (Asturias), últimamente vecino de Urnieta (Guipúzcoa), barrio de Oria; procesado en el sumario número 111 de 1966; comparecerá ante la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de San Sebastián dentro del término de diez días. (4.263.)

MARTIN GARCIA, José; de unos treinta y cuatro años, hijo de Alejandro y Aurea soltero, camarero, natural de Barco de Avila (Avila), últimamente vecino de San Sebastián, con domicilio en la calle Embeltrán, número 6, 3.º; procesado en el sumario número 568 de 1966; comparecerá ante la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de San Sebastián dentro del término de diez días.—(4.264.)

BLANCO PUENTE, Gonzalo Simón; de unos cuarenta años, hijo de Leandro y Alejandra, soltero, representante, natural y vecino de San Sebastián, cuyo último domicilio lo tuvo en Eguía, número 28, quinto; procesado en el sumario número 109 de 1967; comparecerá ante la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de San Sebastián dentro del término de diez días.—(4.265.)

ICETA USATORRE, Pedro Enrique; nacido en Motrico (Guipúzcoa) el 15 de julio de 1920, casado, obrero, hijo de Simón y Josefa, últimamente domiciliado en Guernica (Vizcaya), calle Don Tello, número 5; procesado en el sumario número 363 de 1967; comparecerá ante la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de San Sebastián dentro del término de diez días.—(4.266.)

BALLESTER LUNA, José; natural de Valencia, soltero, empleado de seguros, de treinta y ocho años, hijo de José y de Consuelo, domiciliado últimamente en Oviedo, hotel Pasaje; procesado en la causa número 418 de 1966 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia dentro del término de cinco días.—(4.269.)

#### ANULACIONES

##### Juzgados militares

El Juzgado Militar del Centro de Instrucción de Reclutas número 10 deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 137 de 1968, Pedro Bernal Arizaga.—(4.274.)

El Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Alicante deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 59 de 1950, Apolinario Pérez Cortés.—(4.243.)

El Juzgado Militar Permanente de Jefes y Oficiales de la Capitanía General de la II Región Militar deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 75 de 1967, Angel Peralta Pineda.—(4.246.)

#### Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 460 de 1965, Francisco Bayer Valls.—(4.236.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 149 de 1954, Pedro Manuel García García.—(4.238.)

#### EDICTOS

##### Juzgados civiles

Por el presente edicto se hace saber al perjudicado Marcos Fustero Peralta, con último domicilio en esta ciudad, calle Cerdeña, número 8, y cuyo actual paradero se desconoce, que por sentencia de fecha 18 de mayo último, dictada por la Sección Séptima de la ilustrísima Audiencia Provincial de esta ciudad, en sumario número 311 de 1967, instruido por este Juzgado por hurto, se condenó al procesado Casimiro Ruiz Leal a que le abone en concepto de indemnización de perjuicios la cantidad de siete mil pesetas.

Barcelona, veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez. El Secretario.—(4.235.)

Por virtud del presente se notifica a Aquilino González Fuentes, de treinta y tres años, hijo de Alfonso y de Manuela, natural de Aravaca, cuyo último domicilio lo tuvo en Madrid, calle Bajo la Iglesia, número 2, hoy en ignorado paradero, por lo que se declaró rebelde, que por sentencia dictada por la Audiencia de Soria en 25 de octubre último en la causa seguida en este Juzgado con el número 12/67, fué condenado como autor responsable de un delito de conducción culposa con infracción reglamentaria a la pena de un mes de privación del permiso de conducir y al pago de las costas procesales y se le requiere para que en el término de cinco días haga entrega en este Juzgado del expresado permiso de conducir.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial que de ser habido se proceda a la intervención de dicho permiso, remitiéndolo a este Juzgado.

Dado en Almazán a 25 de noviembre de 1968.—El Juez.—El Secretario.—(4.234.)

Don José Muñiz San Román, Magistrado, Juez de Instrucción número ocho de los de Sevilla.

Hago saber: Que en cumplimiento a carta-orden que se presta en este Juzgado, dimanante de la causa número 504/66, rollo 9.298, seguida en este Juzgado contra Pedro Pavón García, por abusos deshonestos, se requiere por medio del presente a don Víctor Almendral Valle, padre del menor ofendido Eulogio Almendral Cármenes, para que manifieste lo que a su derecho convenga en orden a la aplicación de beneficios de condena condicional al expresado penado.

Dado en Sevilla a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, José Muñiz San Román.—El Secretario.—(4.242.)